INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
Contratista	**Duvan Almir Ruge Jaimes**			
Informe No.	**SEGUNDO**			
Periodo del Informe	01/02/2026		28/02/2026	
Número de contrato	CD-010-2026			
No. CDP	PMS 2026-010	**No. CRP**	PMS 2026-016	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO, LA ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA			
Obligaciones Contractuales:	1. Apoyo en la programación, soporte, realización, seguridad de la información, actualizaciones, administración y creación de copias de seguridad de información y control del mantenimiento a los servicios tecnológicos, sistemas y/o redes de información a necesidad de las sedes de la Personería Municipal de Soacha. 2. Apoyar en la elaboración del análisis del sector, mediante la solicitud de cotizaciones para los procesos de contratación que adelante la entidad en el área de su conocimiento, cuando se requiera. 3. Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizando la actualización de la matriz de autodiagnóstico para cumplir con el sistema de índice de Transparencia y Acceso a la Información — ITA de la Procuraduría General de la Nación. 4. Realizar publicaciones de los documentos e información que requieran las diferentes áreas en coordinación con el Asesor de Despacho. 5. Elaborar los informes requeridos por las entidades públicas que tengan relación con las Tecnologías de la Información, cuando se requiera. 6. Apoyo en el monitoreo, control y funcionamiento del Sistema Circuito de Cámaras de la personería. 7. Apoyar en los daños o problemas que se presenten con los sistemas de telecomunicaciones de la troncal SIP o IP. 8. Elaboración y control de inventarios de los equipos tecnológicos y de comunicación de la Personería Municipal de Soacha. 9. Las demás que por la naturaleza del contrato sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.			

La suscrita Secretaría General de la Personería Municipal de Soacha, considerando:

1. Que de acuerdo con el contenido del contrato CD-010-2026 celebrado entre la Personería Municipal de Soacha y Duvan Almir Ruge Jaimes. El día 15/01/2026, se ha venido ejerciendo la supervisión de este.
2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista Duvan Almir Ruge Jaimes
3. Que el día 03/03/2026 del corriente el señor Duvan Almir Ruge Jaimes ha presentado informe detallado de actividades.
4. Que se revisó el cumplimiento de dichas actividades y se estableció que se ajustan a lo

determinado en el contrato.

5. Que, conforme a lo anterior, doy por cumplida a entera satisfacción la ejecución del contrato, en el periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026 y en general el cumplimiento de la ejecución del mencionado contrato.

Se emite concepto **FAVORABLE** para el pago, en Soacha, Cundinamarca, a los TRES (03) de MARZO de dos mil veinte y seis (2026)

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA OVALLE PINEDA
Secretaria General